



LICENCIA PARA EL USO DEL SELLO FIDE

LICENCIA No. : 044-10/L0307

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica otorga la presente Licencia para el Uso del Sello FIDE a la empresa: **LUXTRONIC, S.A. DE C.V.** con No. de Registro **L0307**.

En los cinco modelos de **Balastos Electrónicos Atenuables para Lámparas de Vapor de Sodio en Alta Presión**, marca **LUXTRONIC**, certificados como eficientes en el ahorro de energía eléctrica, relacionados a continuación.

BESAP-2.5-100-AE

BESAP-100-AE

BESAP-2.5-150-AE

BESAP-150-AE

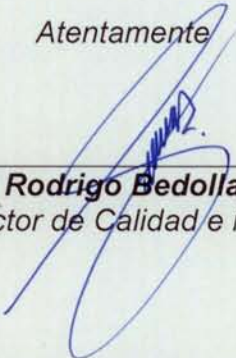
BESAP-2.5-250-AE

En los términos del contrato firmado con fecha 15 de marzo de 2007, entre la Empresa y el FIDE, por cumplir con los requisitos establecidos en la Especificación Sello FIDE aplicable a Balastos Electrónicos Atenuadores para Lámparas de Descarga en Alta Intensidad en su revisión 1, de acuerdo al Procedimiento de Certificación para Otorgar el Sello FIDE "PR-41-02" del FIDE y a la Solicitud de Certificación No. CE-0210-044.

Los productos deben identificarse con la etiqueta Sello FIDE y conservar sus características energéticas durante el periodo de vigencia de la Licencia.

Esta Licencia se expide en la ciudad de México D.F., y es vigente a partir **del 30 de marzo de 2010 hasta el 29 de marzo de 2011** para efectos que convengan al interesado.

Atentamente



Ing. Luis Rodrigo Bedolla y Cordero
Subdirector de Calidad e innovación



LICENCIA PARA EL USO DEL SELLO FIDE

LICENCIA No. : 045-10/L0307

El Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica otorga la presente Licencia para el Uso del Sello FIDE a la empresa: **LUXTRONIC, S.A. DE C.V.** con No. de Registro **L0307**.

En los cinco modelos de **Balastos Electrónicos para Lámparas de Vapor de Sodio en Alta Presión**, marca **LUXTRONIC**, certificados como eficientes en el ahorro de energía eléctrica, relacionados a continuación.

BESAP-2.5-100-PN

BESAP-100-PN

BESAP-2.5-150-PN

BESAP-150-PN

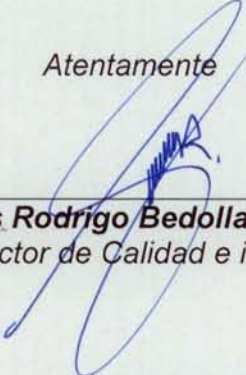
BESAP-2.5-250-PN

En los términos del contrato firmado con fecha 15 de marzo de 2007, entre la Empresa y el FIDE, por cumplir con los requisitos establecidos en la Especificación Sello FIDE aplicable a Balastos para Lámparas de Descarga en Alta Intensidad en su revisión 8, de acuerdo al Procedimiento de Certificación para Otorgar el Sello FIDE "PR-41-02" del FIDE y a la Solicitud de Certificación No. CE-0210-044.

Los productos deben identificarse con la etiqueta Sello FIDE y conservar sus características energéticas durante el periodo de vigencia de la Licencia.

Esta Licencia se expide en la ciudad de México D.F., y es vigente a partir **del 30 de marzo de 2010 hasta el 29 de marzo de 2011** para efectos que convengan al interesado.

Atentamente



Ing. Luis Rodrigo Bedolla y Cordero
Subdirector de Calidad e innovación